

(Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.º de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 3 de febrero de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta, de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Celorio Pascual, José Miguel, DNI n.º 25152723.
García Puente, Elena, DNI n.º 645304.
Garrido Cantarero, Gregorio, DNI n.º 51874940.

2992 *ORDEN SCO/421/2006, de 3 de febrero, por la que se nombra y declara en situación de excedencia voluntaria, a personal estatutario de la categoría y especialidad de Facultativos Especialistas de Área de Oftalmología.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 10 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Facultativos Especialistas de Área de Oftalmología.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2030/2004, de 14 de junio (B.O.E. de 25 de junio,) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/2106/2004, de 29 de junio (B.O.E. de 30 de junio), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria, este Ministerio, resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Oftalmología procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.º de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, BOE de 14 de julio).

Madrid, 3 de febrero de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como Facultativo especialista de Área en la especialidad de Oftalmología y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta, de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Crespo Bordonaba, Marceliano, DNI n.º 1917367.
Esteban Ortega, María del Mar, DNI n.º 24226545.
Fernández Anaya, José Luis, DNI n.º 51887232.
González Redondo, Rosa María, DNI n.º 9686419.
López Fuentes, Serafín, DNI n.º 8815997.
Nicieza Braa, F. Javier, DNI n.º 10817453.
Otero Boado, M. Mercedes, DNI n.º 32782090.
Paredes García, Beatriz, DNI n.º 12367730.
Rivera Doforno, María Carmen, DNI n.º 34590515.
Villacampa Castro, Tomás, DNI n.º 11409493.
Zamora Martínez, María Isabel, DNI n.º 9272495.

UNIVERSIDADES

2993 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2005, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra a don Agustín García Matilla, Profesor Titular de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º a) de la Ley 9/89 de 5 de mayo (B.O.E. del día 6 de mayo), en relación con el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del día 24 de diciembre) y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 13 de julio de 2005 (B.O.E. del día 3 de agosto y B.O.C.M. del día 4 de agosto de 2005), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Periodismo», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. del día 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

He resuelto nombrar a D. Agustín García Matilla, con D.N.I n.º 00671118-R, Profesor Titular de Universidad de la Universidad «Carlos III de Madrid», del área de conocimiento de «Periodismo», adscrita al Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.-El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

2994 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2005, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra a don José Luis Fecé Gómez, Profesor Titular de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º a) de la Ley 9/89 de 5 de mayo (B.O.E. del día 6 de mayo), en relación con el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del día 24 de diciembre) y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 13 de julio de 2005 (B.O.E. del día 3 de agosto y B.O.C.M. del día 4 de agosto de 2005), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de

Universidad del área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. del día 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

He resuelto nombrar a D. José Luis Fecé Gómez, con D.N.I n.º 37315403-L, Profesor Titular de Universidad de la Universidad «Carlos III de Madrid», del área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», adscrita al Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

2995 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2006, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don Alberto González Salvador Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de octubre de 2005, de esta Universidad, n.º 2/05 (plaza cód.: 3933), (B.O.E. de 4 de noviembre de 2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Alberto González Salvador, con documento nacional de identidad n.º 25405123-J, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrita al Departamento de Comunicaciones.

Valencia, 3 de febrero de 2006.—El Rector, Juan Juliá Igual.

2996 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2006, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don Juan Carlos Cano Escriba Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de octubre de 2005, de esta Universidad, n.º 6/05 (plaza cód.: 3887), (B.O.E. de 4 de noviembre de 2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Carlos Cano Escriba con documento nacional de identidad n.º 52752651-N, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Informática de Sistemas y Computadores.

Valencia, 3 de febrero de 2006.—El Rector, Juan Juliá Igual.

2997 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2006, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don Vicente Compañ Moreno Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de octubre de 2005 de esta Universidad, n.º 5/05 (plaza cód.: 3916), (B.O.E. de 4 de noviembre de 2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universi-

dades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Vicente Compañ Moreno con documento nacional de identidad n.º 19084800-K, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada.

Valencia, 3 de febrero de 2006.—El Rector, Juan Juliá Igual.

2998 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2006, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don Jean Joseph Pierre Arregle Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de octubre de 2005, de esta Universidad, n.º 3/05 (plaza cód.: 3917), (B.O.E. de 4 de noviembre de 2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Jean Joseph Pierre Arregle, con documento nacional de identidad n.º X-1514933-S, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos», adscrita al Departamento de Máquinas y Motores Térmicos.

Valencia, 3 de febrero de 2006.—El Rector, Juan Juliá Igual.

2999 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2006, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don Daniel Morató Osés Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2005 (B.O.E. de 7 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria;

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2004, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y el artículo 40 de los Estatutos, ha resuelto nombrar a don Daniel Morató Osés Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento «Ingeniería Telemática», código 3239, adscrita al Departamento de Automática y Computación.

En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 8 de febrero de 2006.—El Rector, Pedro Burillo López.

3000 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2006, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don Luis María Larraya Reta Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2005 (B.O.E. 7 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria;

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2004, de 21 de diciembre, de Universidades